



**Muni
San Pedro**
con rostro humano!

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

La Municipalidad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de Julio *del ejercicio fiscal año dos mil veintiséis*, no ha contratado **fideicomiso** de bienes o derechos con alguna Institución Financiera o Institución Bancaria.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guión Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo diez, inciso veintiuno, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información Pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición.

En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a diez días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis


Gustavo Armando Miranda Soto
Director de AFIM.



Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
Departamento de San Marcos
Tel.: +502 77601213 - - Extensión 121
secretariamunispedrosm@yahoo.com
www.munishecana.gob.gt



**Muni
San Pedro**
con rostro humano!

La Coordinadora General del Departamento de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del **numeral 21** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 31 de julio del año dos mil veintiséis no se constituyeron fideicomisos con fondos públicos en esta unidad.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a seis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Licda. Amalia de los Angeles Navarro Ruiz
Coordinadora General



DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO
5 CALLE 3-85 ZONA 4
CUARTO NIVEL EMPRESA ELÉCTRICA
SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

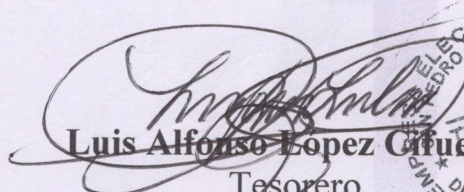
☎ (+502) 77607234 | ☎ (+502) 42818465 | ✉ ngundrenajoc@gmail.com

El infrascrito tesorero de la Empresa Eléctrica Municipal, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos hace constar que:

La unidad ejecutora Empresa Eléctrica Municipal de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de julio del año dos mil veintiséis del ejercicio fiscal año dos mil veintiséis, No ha contratado *fideicomiso* de bienes o derechos con Institución Financiera o Bancaria, local o nacional.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guión Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo diez, inciso veintiuno, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información Pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se Certifica para dar cumplimiento a la disposición.

Se extiende la presente en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.



+502 7760-7228



eemspgs@gmail.com



05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.

Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
Departamento de San Marcos
Tel: +502 77601213 - Extensión 121
secretariamunispedrosm@yahoo.com
www.munishecana.gob.gt